



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

día de Diciembre de 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los 10 días del mes de diciembre del 2008, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada asist. María Elizabeth Vilcaricán Velasco y la asistencia de los demás Consejeros Regionales:

Alfredo Bonjorri Góñez

Gladys Irasme González Segura

Bentito Noronha Muñoz

I. Abel Yanez Ortiz

Orlando Salazar Chávez

Edith Amis Bellido

Por tanto con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio inicio a la sesión ordinaria, suspendiéndose posteriormente de la Junta del día de sesión anterior, culminando la misma, ésta es ejemplificada con la observación del Consejero Bonjorri respecto del Artículo segundo del Acuerdo del Consejo Regional N° 127-2008; ya que se ha considerado a una pliego de 30 días al equipo Técnico para su reformulación del Plan estratégico de Desarrollo Concertador; siendo en lo concerniente a éste pliego de 30 días al equipo Técnico para la elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de los recientes decisiones del dictamen; y la observación del Consejero Yanez respecto del Artículo segundo, Tercero del Acuerdo Regional N° 129-2008; donde se establece como dirección del domicilio del Presidente y Vicepresidente sólo para efectos de notificación y fiscal de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales.

DESPACHO:

Oficio N° 0178-08-A-MOV, para orden del día

Oficio N° 954-2008/603 REG.HUCA/PER, para orden del día

Informe N° 1218-2008/603 REG.HUCA/PER, para orden del día

Nota N° 110-NOMC-HUCA, para orden del día

Nota N° 111-NOMC-HUCA, para orden del día



Oficio N° 242-2008/REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Informe N° 293-2008/GOB.REG.HUCA/GGR-OCSYPC. Posa a orden del día.

Oficio N° 679-2008/GOB.REG.HUCA/GRPPyAT. Posa a orden del día.

Oficio N° 680-2008/GOB.REG.HUCA/GRPPyAT. Posa a orden del día.

Baja N° 068-2008-A/MDP. Posa a orden del día.

Baja N° 191-FTCP/STCC-AREA1CR-2008. Posa a orden del día.

Oficio N° 243-2008/GOB.REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Oficio N° 242-2008/GOB.REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Oficio N° 249-2008/GOB.REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Oficio N° 250-2008/GOB.REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Oficio N° 142-GRH-CR-2008. Posa a orden del día.

Oficio N° 303-2008-GOB.REG.HUCA/DETC. Posa a orden del día.

Oficio N° 251-2008/GOB.REG.HUCA/GGR. Posa a orden del día.

Oficio N° 1908-2008/GOB.REG.HUCA/PR. Posa a orden del día.

Oficio N° 003-2008/GOB.REG.HUCA/CR. Posa a orden del día.

INFORMES =

La Comisaria Auxiliar informa que ha visitado algunas obras en ejecución, las mismas que tienen un gran avance; sin embargo, el problema clásico, el problema en la ejecución de la regla de tres del gasto de inversión, ya que no se ha considerado la mano de obra de comuneros de esa zona; y de la misma forma existe inconveniente en la Comisión Acción Huancaire donde se han cumplido los metos, por lo que se ha solicitado la intervención de la Gerencia Regional de Ingeniería.

El Comisario Salazar informa que ha visitado obras que se encuentran en ejecución, así como otras culminadas como el Puerto de Salud de Pichincha, Huayñay y Bagamayo; por otro lado informa que el Puerto de Salud de Huayñay tiene un avance del 70%, que existe retraso, demanda en su ejecución.

El Comisario Bonzano informa que existen problemas con algunos Municipios que tienen acuerdo convenio, lo mismo que no están cumpliendo con la presentación de los liquidaciones físicas y financieras correspondientes.

El Comisario Navarro informa que en la Provincia de Acobamba se está desarrollando obras en Administración Directa, Construcción y Convenio; así



que los otros pueblos son don y que el presidente de la república es el que decide o designa por la secretaría de Hacienda, que tienen en su cargo de 55 y de una de ellos y la otra sección se lo ha otorgado la buena parte.

El Consejero Yáñez, informa que se están organizando los ejercicios administrativos dentro de la misma vecina sección que existen ciertas observaciones las mismas que se encuentran para su inauguración correspondiente; por otro lado informa que el día de hoy se está llevando a cabo una reunión en la provincia de Chucuito con el Gobernador Mathe Minó.

La Consejera González informa que estuvo presente en la inauguración del Puesto de Salud de Ocos en el distrito de Belén, donde ya se está dando inicio con la construcción de la Comisaría de Pompos, el proyecto del Colegio de Yacuaguara ya se encuentra en su culminación y respecto de la vía Imperial-Pompos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene haciendo lo relativo al tramo correspondiente.

La Consejera Villanueva informa que se ha reunido con el Director Regional de Educación y el Director Regional de Salud para tratar diversos temas; de lo mismo informa precisamente que se ha enviado ayuda a Tintaya y a donaciones diversas como ropa, medicinas, mobiliario, etc.; de la misma manera informa que algunos comunicados de algunos sectores pobladores que no muestran su queja ni descontento por el Programa de Apoyo a Comunidades Campesinas.

PEDIDOS -

La Consejera Amis solicita transferencia o asignación presupuestal para la reconstrucción de instituciones educativas de Huaytará; asignación presupuestal para la construcción del Colegio José María Arguedas de Basavilbaso.

El Consejero Solizón solicita asignación presupuestal para la reconstrucción de instituciones educativas de Chucuito, fijar fecha para la audiencia Pública Regional.

El Consejero Sánchez solicita informe del Director Regional de Educación sobre el incremento de plazas docentes y distribución de mobiliarios; Participación del alcalde Provincial de Huamalíes.

El Consejero Navarro solicita justificación de la asistencia a Sesiones ordinarias.



El Consejero González solicita Informe del Sub Gerente de Presupuesto sobre Lorden, Linea del año 2008, asignación presupuestal para la construcción de la Benéfica Boxor - Huancaya.

La Consejera González solicita Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Dirección de Administración, sobre la Construcción del Hospital de Tayacaja.

La Consejera Villanueva solicita asignación presupuestal para el proyecto del distrito de Soria o Informe del Sub Gerente de Presupuesto y Dirección Regional de Educación sobre Contrato de docencia.

ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO: Informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el Programa de Inversión Año 2009 (PiA-2009).

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de Talla a continuación los proyectos considerados en el Programa de Inversión, 2009 (PiA-2009), refiriendo que lo hace provincial, por provincia. Seguro del debate y deliberación respectiva de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner a la siguiente sesión ordinaria, debiendo precisamente cada Consejero Regional realizar las modificaciones correspondientes y proyectar por proyecto.

SEGUNDO: Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre la socialización de Trámites en los ríos nacionales en la región Huancavelica.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que los ríos se redirigen en Tarija, y no los ríos nacionales, los ríos departamentales y los ríos nacionales están últimos están a cargo de los Municipios distritales, en donde son ellos quienes deben encargarse de la socialización de los ríos nacionales; de la misma forma precisa que ha solicitado la elaboración del Proyecto de Inversión Pública menor de socialización de ríos y otros y que en los próximos días se hará el plan Detallado del PiP menor a que se hace referencia.

El Consejero Salazar manifiesta que a nivel de la región, los ríos nacionales tienen socialización y que esto ha ayudado a los Transportistas en a los Trámites que pueden realizar o desplazarse dentro de la región Huancavelica.

Grafiresa



El Comisario Noronha manifiesta que son importantes las señales que el Director de Transportes y Comunicaciones emite para informar, sobre todo, a los países que no conocen o docen los turistas nacionales y extranjeros.

El Comisario Yanez precisa que la señalización es importante para comunicarlos al público, en dar ayuda al tránsito nacional y extranjero.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que tiene que establecerse el tema de señalización en la elaboración de expediente Técnico y que luego conseguido el financiamiento se PIP manejaría en su proyecto sin una ciudad.

TERCERO: Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estudios sobre el Proyecto Terminación Inversión Acobamba.

El sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que el Proyecto Terminación Inversión Acobamba una vez revisado, presenta observaciones en una cantidad de 20, las mismas que fueron delegadas por el supervisor y que motivo por el cual se ha remitido a la Dirección General de Programación Multianual para que emita una opinión técnica y que hasta la fecha no expisa la misma.

El Sub Gerente de Estudios manifiesta que efectivamente el producto contiene una serie de observaciones por lo que el Gobierno Regional no a elegir que el Consultor, en donde la Empresa ATA cumpla con su trabajo a cabalidad.

El Comisario Noronha manifiesta que han pasado considerables cambios y lo que se quiere saber o tener con certeza es si se hace arriesgado este proyecto Terminación Inversión Acobamba.

El Alcalde de la Provincia de Acobamba, precisa que el Consejo Regional tiene decisiones (concretivas) del tema.

El Comisario Noronha manifiesta que si ya se remitió el documento a la Dirección General de Programación Multianual para su revisión, quien no se opone si la OPI del Gobierno Regional o DGPML firmo; así mismo propone irga a la Empresa ATA para una reunión de coordinación conjuntamente con la Comisión de Gestión y seguidamente.

El Comisario Yanez manifiesta que la alternativa de solución es levantar las observaciones y que el Consejo Regional no puede hacerlo alegando una reunión con la Consultora; y lo que se tiene que buscar es una solución técnica con los



funcionamiento interno.

El Sub Gerente de Estudios señala que la obtención de solución propuesta por el Consejero Yonca es la correcta ya que se tiene que buscar una solución técnica para levarse a cabo sus observaciones.

El Consejero Yonca señala que Aeronáutica Segur, la Oficina Regional de Administración deben suscribir una acta legal para suscitar las observaciones bajo el procedimiento de desolverse el contrato.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respectivo de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a la Comisión de gestión y seguimiento reunirse con la empresa Consultoría ATA y demás autoridades para buscar la solución técnica.

CUARTO: Informe del Sub Gerente de Estudios, respecto a los saldos presupuestales para la elaboración de perfiles (se remanda el informe nº 1218-2008/600 REG.TUCALERT-SGE). Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda permitir la intervención de una sola persona en la próxima sesión ordinaria, ya que el Sub Gerente debe indicar si tiene la información necesaria y solicitada.

QUINTO: Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones, sobre el estado del Proyecto: Fortalecimiento de Cooperativas y de la Infraestructura Productiva de la Gobernación Soacha y el Valle de Cundinamarca.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que este proyecto nació de acuerdo con el desarrollo cooperativo, mejorar la infraestructura productiva para incrementar la producción y productividad de los pequeños productores ganaderos soachanos para que puedan acceder a mejores ingresos en el marco de una economía globalizada competitiva, resiliente y sostenible. Asimismo precisa que éste viene siendo en plena revisión del Plan Operativo Anual y que se ha ido corriendo para tenerlo listo para la ejecución.

La Gobernación Soacha manifiesta que si se están llevando a cabo las observaciones.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que ya se hace de cumplimiento al punto de agenda, para que dentro del Consultor se puedan llevar las observaciones correspondientes.

SEXTO: Informe del Director de la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana.

Grafiresa



El Director de la Oficina de Comunicación Social y Periodismo, precisó que se repite del Consejo Regional, están trabajando hacia el desarrollo promoción y difusión de los actividades del Consejo Regional así como los logros, y la predicción legislativa; Sin embargo a nivel de cobertura, a nivel de redacción de comunicaciones informativas informando noticias que se pueden generar por cada uno de los Consejos Regionales de todos los provincias; presentación de prensa a los principales medios de comunicación así como en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

La consejera Vilma Vicencio señala que las publicaciones y redacción de prensa se realizan en forma general como Gobierno Regional y no como Consejo Regional, así mismo consulta dentro en el presupuesto que se prepara el Diario Conex.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, manifestó que no hay presupuesto para pagar al Diario Conex y que si el Diario Conecto publica todos los rostros de prensa, es porque ellos hacen una selección de todos estos y los publican lo que mejor creen conveniente.

La consejera Vilma Vicencio manifiesta que si tiene conocimiento que existen un presupuesto para pagar al Diario Conex.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, manifiesta que, desacuerdo del Instituto y pago al Diario Conecto la Empresa del Diario Conecto.

El consejero Bonyero precisa que a nivel de la región la población desconoce las acciones del Consejo Regional, por lo que recomienda que en cada mitad de zona debe hacerse resaltar la imagen del Consejo Regional; así mismo que en las reuniones de las audiencias públicas de informar a la población ya que en ello se consideran datos falsos o incorrectos.

El consejero Yante señala que la oficina de Comunicación no está haciendo un trabajo óptimo y que esto ha sido desde el inicio; ya que por lo mismo no hay presupuestal que publique menos reporte las acciones durante las sesiones del Consejo Regional; así mismo que dice que existe algún déficit en la difusión de la imagen del Consejo Regional.

El consejero Yante precisa que efectivamente la oficina de Trabajo Jurídico no está realizando buen trabajo respecto al Consejo Regional, ya que en el Análisis de Constitucionalidad Político de Huancavelica no se considera la importancia de las



Consejero/a Presidente, miembros del Consejo Regional; asimismo no se difundan las actas en el Consejo Regional.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, señala que agradece las recomendaciones y sugerencias y que se tienen en cuenta para soluciones o mejoras se impulsa constante superando todos los problemas.

La Consejera Villanueva exhorta a que se tomen las acciones de creación y planeación. Indicó que se hace lo mismo respecto al Consejo Regional.

SEPTIMO.- Transferencia financiera a favor del Municipio Distrital de Ascención.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que, en su momento se hizo la solicitud del Póntico de la Iglesia de Ascención, de asignación presupuestal para el retecho de la Iglesia de Ascención, y que para ello existe disponibilidad presupuestal certificado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Asignación Distrital para asignar el presupuesto de S/ 37 555.89, para la ejecución del Proyecto: "Retecho de la Iglesia de Ascención".

Seguidamente la Consejera delegada, se expresa la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascención, aprobándose por unanimidad quedando redactado el Texto del acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/ 37 555.89 (Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cinco mil y 89/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Retecho de la Iglesia de Ascención", del Distrito de Ascención de la Provincia de Huancavelica".

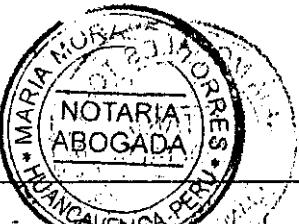
ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

OCTAVO.- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reconstrucción Orgánica, sobre el avance del Proceso de Implementación y de la Dirección de Administración sobre la situación laboral de los Trabajadores al próximo ejercicio fiscal.

Respecto de este punto de ordenanza, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad para la sesión extraordinaria del 11 de diciembre del 2008.

NOVENO.- Oficio N° 142-GRH-CR-2008

El consejero/a Presidente manifiesta que para invertir a priorizado algunos Gafiresa



observaciones y sugerencias a la Presidencia del Consejo Regional de Huancavelica, para redactar el acuerdo de modificación de las bases del FONIPREL, a fin de que efectúen cambios sustanciales en las bases, para beneficiar a los gobiernos locales y regionales que tienen acceso a recursos económicos y ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo económico - productivo y social y tender con resultados básicos satisfactorios en sus circunstancias. Seguidamente el Consejero Delegado someterá a votación la aprobación de las observaciones al FONIPREL con los éstos cambios e incluirá las propuestas para el Consejo Regional; apuntándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRESENTAR ante el Consejo de Ministros de Estado, las observaciones y propuestas de modificación de las bases del Fondo Concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a la Presidencia del Consejo de Ministros, por excepción considerar a la Región Huancavelica y a todos los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) que se encuentren en su jurisdicción, dentro del estrato de Menos Recursos, debiendo exigirse menor porcentaje de cofinanciamiento, siendo el mismo el 5%; asimismo la cantidad de propuestas de Proyectos de Inversión para acceder al FONIPREL por parte de la Región Huancavelica y Gobiernos Locales, debieran ser siete (07) y cantidad libre para los Proyectos de Preinversión.

ARTÍCULO TERCERO.- Solicitar audiencia al Presidente del Consejo de Ministros Dr. Yehude Simon Munaro y los Ministros de Estado con el Pleno del Consejo Regional de Huancavelica en el Despacho del Consejo de Ministros, con la finalidad de exponer y sustentar las propuestas consideradas en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional, así como la necesidad de incremento de recursos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo económico - productivo y social en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el Presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

DÉCIMO.- Oficio N° 954-2008/60R.PEC/HUCA/PP (Anexo 11) 25
Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional, que el documento trata de una solicitud del Secretario de Descentralización, respecto de que el Gobierno Regional de Huancavelica mediante Attestado de Consejo Regional declara su voluntad de compromiso de don continuidad con la implementación de los requisitos generales establecidos en el año 2007 en el proceso de transición de Funciones.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda, la Consejera Delegada, somete a votación la aprobación de dicha voluntad de compromiso de don continuidad con la implementación de los requisitos generales establecidos en el año 2007, apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la voluntad de compromiso de dar continuidad la implementación de los Requisitos Generales aprobados en el Ciclo 2007, aprobados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 13 de Junio del año 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, Secretaría de Descentralización e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 239-2008-GOB.REG.HVCA/668

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el día 20 contiene información sustentatoria y presentación la Empresa World Vision International, donde manifestaron su donación de materiales de fútbol y el módulo de cuyes, para ser destinado al galpón de cuyes de la Aldea Infantil de Huancavelica.

Seguidamente la consejera Delegada somete a votación la aceptación de aceptación de la donación presentada a favor de la Aldea Infantil; apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Tercer del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por WORL VISION INTERNATIONAL, mediante documento de fecha 20 de Noviembre del año 2008, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, específicamente para la Aldea Infantil San Francisco de Asís.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

DODÉCIMO.- Oficio N° 1005-2008/603.PEG.HVCA/PE

Por intermedio de Secretaría se informa que la Presidencia Regional remite la Resolución Ministerial N° 391-2008-PCM, donde se resuelve aprobar la donación efectuada por la Comunidad de Madrid a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, misma se informa al Pleno del Consejo Regional que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2007-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 20 de mayo del año 2007, la donación en cuestión, hace referencia fue aceptada por el Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que siendo ello así, resulta necesario la nueva aceptación de la aceptación de donación.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad devolver el documento a la Presidencia Regional, hacerse de conocimiento sobre el particular.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 679-2008/GOB.PEG.HVCA/G.EPPY/07

Por intermedio de Secretaría se informa que el documento refiere que el

Grafixsa



Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marca, solicita el apoyo económico para el proyecto "Fortalecimiento Concertado de la Gestión Educativa Básica Regular con Educación Tecnológica Productiva Intercultural en los distritos del Cono Norte de la Provincia de Huancavelica"; estimando que existe disponibilidad presupuestal para el monto de S/ 40 000.00.

El Consejero Yonce manifiesta que se encuesta de acuerdo con la asignación presupuestal para que se haga sobre el total del monto, es decir S/ 71 000.00.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación, la aprobación de la asignación presupuestal de S/ 71 000.00 en favor del proyecto mencionado; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/ 71 860.00 (Setenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y 00/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento Concertado de la Gestión Educativa Básica Regular, con Educación Tecnológica Productiva Intercultural en los Distritos del Cono Norte de la Provincia de Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

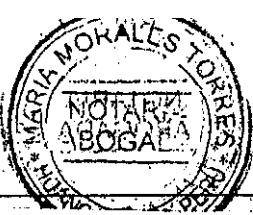
DÉCIMO CUARTO.- Basta n° 110-MDM-HUCA y Basta n° 111-MDM-HUCA.

El alcalde del distrito de Mariscal Cáceres, señala que existe un proyecto municipal denominado "Construcción de complejo Educativo Rural Alcides Cáceres" y "Construcción de complejo Educativo 36049 del Distrito de Mariscal Cáceres"; el monto que requiere con financiamiento para su ejecución; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la asignación presupuestal correspondiente.

El Consejero Yonce manifiesta que lo que se tiene que hacer frente a estos pedidos de alcaldes de distritos y provincias es priorizar el financiamiento para el próximo año; ya que este año no se cuenta con presupuesto.

La Consejera Villavicencio manifiesta que se encuentra de acuerdo con el pedido para el Consejero Yonce y que debe asignar el presupuesto a mejor distrito se opte por la priorización del financiamiento correspondiente del proyecto que presentan los alcaldes.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la priorización del financiamiento correspondiente de los proyectos ante Mados; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO EDUCATIVO 36049", del Distrito de Mariscal Cáceres de la Provincia de HUANCABELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO DANIEL ALCIDES CARRIÓN", del Distrito de Mariscal Cáceres de la Provincia de HUANCABELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 078-08-A-MOV.

El alcalde de la Municipalidad distrital de Vilca, solicita asignación Presupuestal para la ejecución del Proyecto "Reconstrucción de Aulas y Ambientes de la Institución Educativa 36141 de Accomarca, con código SNIP 73582.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional considera que se trata de igual situación que el alcalde anterior, por lo que de acuerdo para unanimidad aprueba la priorización del financiamiento del citado proyecto; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "Reconstrucción de Aulas y Ambientes de la I.E. N° 36141 de Accomarca", del Distrito de Vilca de la Provincia de HUANCABELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 068-A/MJE-2008.

El alcalde de la Municipalidad distrital de Izcuchaca, manifiesta que al pueblo de Izcuchaca requiere de la atención del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que solicita la asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto "Culminación del Pabellón de Aulas del Colegio Manuel Asunción Segura y la I.E. N° 36037 Izcuchaca - Huancavelica"; ya que su ejecución es de experiencia reconocida, para mitigar las necesidades que existe en el sector educación.

Seguidamente el Consejero delegado somete a votación la aprobación de la priorización del financiamiento correspondiente para la ejecución del Proyecto citado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

Grafiada



ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "CULMINACIÓN DE AULAS DEL COLEGIO MANUEL ASCENCIO SEGURA Y LA I.E. N° 36037 DE IZCUCHACA", del Distrito de Izcuchaca de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento

DÉCIMO SEPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

I.- Pedidos de la Consejera Aunis y Consejero Salazar.

- Asignación presupuestal a favor de las Municipalidades Provinciales de Huaytará y Cashoreyna para habilitar los proyectos de Reconstrucción, de acuerdo al cronograma del Sector Educación.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Técnico manifiesta que es factible realizar modificaciones presupuestarias que permitan habilitar los proyectos de reconstrucción de las Instituciones Educativas distritales provinciales de Cashoreyna y Huaytará, para el monto de S/. 8'816 743.00, monto desagregado de S/. 4'851 397.00 para la provincia de Cashoreyna y S/. 3'965 346.80 para la provincia de Huaytará. Ello debido a que en el último mes del ejercicio fiscal 2008 y que los recursos de la fuente de Recursos Ordinarios, permanecieron para gestión de proyectos de inversión, que no lleguen a comprometerse a nivel de devengados, tendrán que revertirse al Tesoro público.

El Consejero Vareo manifiesta que si efectivamente existe esa posibilidad, no se pueda habilitar los proyectos el próximo año del fondo correspondiente al cierre de los saldos presupuestales del año 2008, y esto debe cumplirse en los funcionarios que ocupan el cargo.

El Consejero Narváez manifiesta que el Gerente de Presupuesto presentó un informe técnico para luego aprobarla mediante acuerdo Regional.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Técnico, realizó su compromiso de hacer las modificaciones en el monto de acuerdo a los proyectos habilitados para su viabilidad y ejecución.

El Consejero Barrionuevo manifiesta que si existe ese compromiso ya no habrá problema alguno.

La Consejera Aunis manifiesta que lo que se busca es la asignación presupuestal para la reconstrucción de I.E., que fueron dejadas por el Sectorizado ya que FORSOP; no designó ningún encargado; en lo



que solicita se apruebe la asignación presupuestal correspondiente.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación, la aprobación de la asignación Presupuestal a favor de los Municipios de las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara, apoyándose en unanimidad y quedando de recto. Todos el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 4'851 397.00

(Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Noventa y Siete y 00/100) Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna y S/. 3'965 346.00 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil, Trescientos Cuarenta y Seis y 00/100) Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytara, para habilitar los Proyectos de Reconstrucción de Infraestructura del Sector Educación de las Instituciones Educativas de las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara.

ARTICULO SEGUNDO... Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

2.- Pedido de la Consejera Villanencio. - Asignación Presupuestal para la obra.
El alcalde del distrito de Sonia manifiesta que su proyecto es la ejecución del Sistema de agua y el controlado de todo el distrito de Sonia; en cuenta la financiación viene correspondiente, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional, aprobese la asignación presupuestal correspondiente; ya que la ejecución de este proyecto es de urgencia para la población del distrito de Sonia, los mismos que quieren ver cristalizado sus deseos.

El Gobernador Regional de Plenaria; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que este proyecto se puede financiar con la fuente de fincas rústicas, laran y sobreclaras.

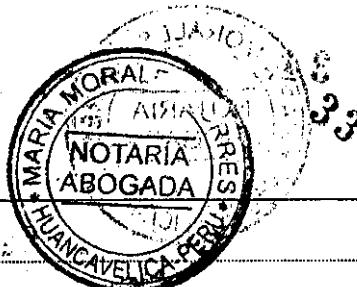
El Consejero Nuevo señala que el distrito de Sonia no tiene ningún convenio con el Gobierno Regional y que sería una forma de apoyar a este distrito, solo rigiendo el financiamiento correspondiente.

El Consejero Nuevo manifiesta que el acuerdo puede ser priorizado dentro de la correspondiente del proyecto; pero el próximo año a los fondos presupuestales existentes.

El Consejero Nuevo señala que ante la puesta de la agenda, pasa a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación y coordinación correspondiente con la Gobernación Regional al Presupuesto.

Si Consejera Villanencio propone que se apruebe el acuerdo priorizando el financiamiento correspondiente del proyecto precisado al igual

Grafiresa



que son pedidos de alcaldes anterior. Seguidamente la Consejera Delegada, comité de trámite, la aprobación de la privatización del financiamiento del proyecto instalación del sistema de agua y alcantarillado de todo el distrito de Laria; quedando redactado el texto del acuerdo del Consejo Regional del siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TODO EL DISTRITO DE LARIA", del Distrito de Laria de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, por la razón de que se fijó como prioridad para la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2009.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada, clausura finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional; siendo diez y cinco de la noche, firmado el día de.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL